



Resolución Ejecutiva N° 025-2023-ITP/DE

San Isidro, 13 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N° 106-2022-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de julio de 2022, se designó a la señora Moyra Carola Loza Quino, en el cargo de confianza de Asesor II de la Dirección Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir de la publicación del presente, la designación de la señora Moyra Carola Loza Quino, en el cargo de confianza de Asesor II de la Dirección Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (<https://www.gob.pe/itp>).

Regístrese y comuníquese.

p. SERGIO RODRÍGUEZ SORIA
Director Ejecutivo